

Buenos Aires, 18 de junio de 1974.-

Considerando:

Que conforme lo señala el titular del Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de La Plata, Doctor Armando Emilio Grau, en su nota de fecha 11 del corriente, obrante a fs. 1 de las presentes actuaciones, el día 21 del mes en curso se procederá a la desinfección y desratización del edificio sede de dicho Tribunal.-

Que, para posibilitar dicha tarea, es necesario declarar feriado judicial -a los efectos procesales- el día mencionado en el considerando anterior.-

Por ello, SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante el día 21 de junio del corriente año, para el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de La Plata.-

ES COPIA

Hágase saber y archívese.-

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNATTA